Ref.: Ejecutivo N°. 2023-054

Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A Demandada: YANETH BUITRAGO SANABRIA



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Machetá, Cundinamarca, junio veintinueve (29) de dos mil veintitrés (2023).

Visto el informe secretarial y la solicitud realizada por la apoderada de la parte demandante, de acuerdo con lo establecido en el artículo 286 del Código General del Proceso, se corrige el auto de 15 de junio de 2023, respecto de los **números de pagaré** enunciados, siendo los números correctos de los títulos valores los 031466100006204 y 031466100005800, en su orden.

NOTIFÍQUESE

CÉSAR MONTAÑEZ ROMERO Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE MACHETÁ SECRETARÍA. -EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA POR ANOTACIÓN EN ESTADO NÚMERO_23_DEL DIA DE HOY, _30-06-2023.

JAVIER ALEXANDER AGUDELO OSES Secretario

Firmado Por:

Cesar Montañez Romero

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Macheta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

 ${\sf C\'odigo\ de\ verificaci\'on:\ 10080f87311284fbe648a11be801d7ce4a81fb54b9e1755a3263344d63e1cf7a}$

Documento generado en 29/06/2023 01:14:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica